

M. L. L. L. L. L.
Instituto General y Técnico

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 6 Abril de 1918

Núm. 271

Asamblea general del Magisterio

Se ha celebrado con brillante concurrencia y vivo entusiasmo esta magna reunión, convocada por la Asociación Nacional de Maestros.

Las sesiones del Miércoles y Jueves Santos se ajustaron al programa detallado en la convocatoria.

La de Socorros, a la que concurrieron numerosos asociados, aprobó la Memoria anual y las cuentas de Tesorería y un expresivo y unánime voto de gracias para la Comisión central y para los representantes provinciales y habilitados de los Maestros por su cooperación valiosa en la recaudación de cuotas y distribución de socorros.

Se acordó también no permitir el ingreso en la Sección de Socorros a los mayores de cincuenta años de edad; que el fondo a disposición de los preceptores que no sea retirado dentro del año de la concesión pase a engrosar el de reserva, y que una cantidad que no ha retirado un preceptor de la provincia de Sevilla se aplique al pago de un anticipo de aquella Asociación provincial a un asociado que sufrió una operación quirúrgica y no puede indemnizar a la Asociación.

Apertura de la Asamblea

El jueves, como estaba anunciado, se celebró la sesión de apertura de la Asamblea de Maestros convocada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en la Academia de Juris-

prudencia, presidida por el ex ministro de Fomento D. Rafael Gasset, Presidente honorario de la Asociación, con asistencia en el estrado, de los señores Royo Villanova, marqués de Retortillo, diputado a Cortes Sr. Senra, inspectores de Primera enseñanza Srta. García del Real y Sr. Portilla; secretario de la Delegación Regia, Sr. Illana, y profesoras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio Srtas. Sáiz y De Diego. El salón de actos y las tribunas de la Academia estaban totalmente ocupados, y muchos asambleístas permanecieron en pie y fuera de la sala por falta de sitio.

El Presidente de la Asociación, D. Juan B. Aznar, comenzó por invitar a que subiesen al estrado presidencial las Maestras doña Julia López, doña Manuela Oria y doña Vicenta del Río, en representación de todas las Maestras de España, y así lo hicieron. Seguidamente el ex ministro D. Rafael Gasset, que presidía, declaró abierta la sesión.

El Sr. Aznar pronunció un discurso de salutación al Sr. Gasset y a la Asamblea.

Seguidamente el Sr. Gasset pronunció largo discurso saludando al Magisterio reunido en Asamblea y encareciendo las ventajas de la Asociación. Por eso, dijo, es menester que se congreguen en una todos los Maestros, ya que todos tienen los mismos ideales.

Defiende su política de pedir caminos y riegos, y que seguirá pidiéndolos mientras no se

SA

logren; y así deben pedir los Maestros un día y otro día, lo que de derecho se les debe hasta que lo consigan. La fuerza de perseverancia da los progresos de los pueblos.

Lee datos estadísticos que muestran las muchas Escuelas que nos faltan.

El Sr. Gasset, que había sido muy aplaudido durante su elocuentísimo discurso, al final recibió una verdadera ovación de los Maestros, que ven. creemos que con acierto, en su ilustre Presidente honorario un paladín esforzado del niño, de la escuela y del profesor de Instrucción primaria.

El Sr. Gasset fué despedido por la Asamblea con cariñosas demostraciones de simpatía, que le obligan más y más para con la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Sueldos y Asociación única

Por la tarde se reunió la Asamblea en el cine teatro A B C y acordó fijar el sueldo mínimo del Maestro en 1.500 pesetas, con ascensos de 500 cada cinco años hasta llegar a 5.000 pesetas, sueldo máximo que por ahora se solicita.

Para facilitar la unión de los Maestros se acordó la disolución de todas las Asociaciones existentes, menos la Nacional del Magisterio Primario, en la cual deben ingresar todos, y después, dentro de tres o cuatro meses, celebrar elecciones generales para el nombramiento de Junta directiva, procediendo la nueva Junta a nombrar la Comisión permanente y a la reforma del Reglamento de la Asociación.

El Viernes Santo pronunció el Director general de Primera Enseñanza Sr. Gascón y Marín, una conferencia sobre temas pedagógicos que fué muy justamente aplaudida.

El Sábado Santo se celebró la sesión de clausura, bajo la presidencia del señor ministro de Instrucción pública.

Con el Sr. Alba sentáronse en el estrado presidencial el subsecretario de Instrucción, señor Rivas, y el Director general de Primera Enseñanza, Sr. Gascón y Marín, el ex Director general Sr. Royo Villanova, el rector y el secretario de la Universidad Central, el comisario regío de la Escuela Superior del Magisterio, el jefe del negociado de Primera enseñanza, señor Pozo, el Inspector Sr. Portilla; el secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid, el senador Sr. Llombart, la Comisión permanente de la Nacional y las Maestras de Madrid doña Manuela Oria y doña Julia López.

El Salón de la Academia de Jurisprudencia estaba lleno totalmente de Maestras y Maestros, teniendo que permanecer de pié gran número de ellos en el centro del salón.

Comenzó el acto leyendo el secretario, señor Carandell, las conclusiones acordadas en las sesiones de la Directiva, que son las siguientes:

«Primera. La Asociación Nacional del Magisterio declara haber visto con satisfacción que en el Mensaje de la Corona, leído por Su Majestad el Rey al inaugurar las nuevas Cortes, se haga constar que el gobierno atenderá a la construcción de escuelas que reúnan las condiciones que reclaman hoy la higiene y la Pedagogía. Esta Asociación desea y espera que tal promesa sea en breve una efectiva realidad, y que al plantearse en el Parlamento este problema, que entraña la necesidad más apremiante de nuestra situación escolar, sea acometido con soluciones que, por su extensión y eficacia, alcancen toda la magnitud de este lamentable aspecto de nuestra educación nacional.

Segunda. Animado el Magisterio primario del espíritu progresivo y de las ansias de renovación que laten actualmente en la conciencia del país, esta Asociación, que recoge todas las aspiraciones de la clase, declara que debe intensificarse la educación profesional de los maestros mediante la reorganización y mejoramiento de las prácticas de los aspirantes al Magisterio. A este efecto, deben ser dos, por lo menos, las escuelas graduadas agregadas a cada Escuela Normal; por su instalación y su organización, estas escuelas deben ser verdaderas escuelas modelo; y en la disposición de las prácticas de los alumnos normalistas debe procurarse el mayor contacto posible del futuro maestro con el niño, y la visión real, frecuente y reflexiva de todos los aspectos de la vida escolar.

Tercera. En las regiones de España en que le permita la benignidad del clima debe ensayarse la escuela al aire libre, no sólo por la influencia tonificadora del sol y del aire puro, sino por el sistema de educación, más activo y realista, que en esa escuela puede desarrollarse.

Cuarta. Como expresión de las aspiraciones mínimas del Magisterio, ajustadas evidentemente a las más elementales reglas de justicia, la Asociación Nacional eleva respetuosamente al gobierno, para su aprobación, las siguientes plantillas del escalafón de maestros:

Número de categorías	Sueldos — Ptas.	Número de Maestros	Importan — Ptas.
Primera..	5.000	50	250.000
Segunda.	4.500	100	450.000

Tercera. . .	4.000	200	800.000
Cuarta. . .	3.500	400	1.400.000
Quinta. . .	3.000	800	2 400.000
Sexta. . .	2.500	1.600	4.000.000
Séptima. . .	2.000	3.200	6 400.000
Octava. . .	1.500	6.700	10.050.000
Totales	—	—	—
		13.050	25.750.000

Esta misma plantilla se pide para las maestras.

Quinta. Que la indemnización para alquileres de casa-habitación de los maestros correrá a cargo del Estado, y que éste se indemnice de su importe incautándose, por medio de las Delegaciones de Hacienda, del sobrante del 16 por 100 de las contribuciones directas. Igualmente debe pasar al Estado el aumento gradual de sueldo.

Sexta. Que los maestros de Navarra sean incorporados al Estado, como los maestros de las demás provincias, y que hasta tanto se consiga esto no se conceda derecho al traslado por concurso general, ni por reingreso, a los maestros que en aquella desempeñan escuelas para los que fueron elegidos por los Ayuntamientos.

Séptima. Derogación de las disposiciones que permiten los expedientes de incompatibilidad.

Octava. Incorporación al Estado de la Caja de derechos pasivos del Magisterio, supresión de las interinidades y rápido nombramiento en propiedad de los maestros interinos que tengan a ello derecho reconocido.

Novena. Equiparación a los maestros nacionales de los maestros de Patronato y de Beneficencia.

Décima. Que se satisfagan los atrasos de haberes anteriores a 1902, mediante una liquidación de las intervenciones de Hacienda con los Municipios.

Décimaprimerá. Que se extienda la creación de clases de adultos, o siquiera dominicales, al mayor número posible de escuelas de niñas.

Décimasegunda. Que el maestro, como los demás empleados del Estado, pueda jubilarse con arreglo al último sueldo disfrutado dos años proyecto que fué aprobado por el Senado.

Y finalmente. Que se deroguen todas las disposiciones que han alterado la ley de Derechos pasivos del Magisterio en perjuicio del mismo y de sus familias.»

Los Maestros Sr. Martí y Alpera y D. Julián Palacios pronunciaron elocuentes discursos, que fueron muy aplaudidos.

El Presidente de la Asociación dió cuenta a grandes rasgos de las tareas de estos días, y pidió al ministro que el ejercicio de la Real piedad del Viernes Santo y la amnistía de que habla el Mensaje de la Corona a las Cortes se extiendan a los Maestros que sufren un expediente gubernativo injustificado o de consecuencias muy ligeras.

Discurso del Sr. Alba

El señor Ministro de Instrucción pública comienza diciendo que hace algunos días no podía sospechar siquiera que tuviera ocasión de cerrar oficialmente la importante Asamblea de Maestros que preside.

Añade que nada más fácil que halagar en un discurso a esta clase de colectividades; pero que él aspira a que jamás se diga que engaña a las masas o al país, y por eso ha de ser sincero.

El problema de España es para el Sr. Alba un problema esencialmente pedagógico, y de ahí que haya de velar por la escuela, por la educación ciudadana, sobre la cual se hallan constituidas hoy todas las naciones del mundo.

Al Sr. Alba le parece bien que los Maestros, como todos los demás funcionarios del Estado, se preocupen de su situación económica; pero declara con toda satisfacción su complacencia de haber oído en las conclusiones que los maestros anteponen su amor a la enseñanza.

El ministro se muestra optimista respecto al porvenir de España estima una gran injusticia que se afirme por ahí que los gobernantes son insensibles a toda idea de progreso. La prueba de que no es así está en las cifras del presupuesto, pues el año 1912, en que el Sr. Alba fué ministro de Instrucción pública, hasta el año actual de 1918, ha subido el presupuesto de Instrucción pública de 58 a 76 millones de pesetas, ha aumentado en 18 millones, de los cuales 13 se aplican a Primera enseñanza.

Refiere las mejoras que le debe la Instrucción primaria, y dice, con orgullo, que la condecoración más preciada que tiene es la cruz de Alfonso XII, que pidieron para él los Maestros de las provincias Vascongadas por haber traído al Estado las atenciones de Primera enseñanza de Vasconia.

Como el aumento en los sueldos que pide la Asociación Nacional del Magisterio Primario asciende a más de 20 millones de pesetas, el Sr. Alba manifiesta su creencia de que ni los maestros solicitan ese aumento de una sola vez, ni él como ministro podría decir que había de

concederlo; pero sí asegura que él dejará iniciada, en la mayor amplitud que sea posible, esa mejora, ya que el actual Gobierno ha de hacer un presupuesto de renovación, no un presupuesto que engañe al país.

Piedad me pide el Sr. Aznar—continúa el ministro—para los maestros sujetos a expediente gubernativo, y yo prometo ejercerla en grado máximo; más como al propio prestigio del Cuerpo le interesa no codearse con los compañeros que no lo merecen, preciso es hacer un estudio detenido de esos expedientes, y yo lo haré en seguida.

El Sr. Alba termina con un párrafo excelente recomendando a los Maestros que intensifiquen su labor, que trabajen incesantemente, como él trabajará en el Ministerio, para provecho de la patria.

Los Maestros premiaron al Sr. Alba con nutridos aplausos su elocuente oración.

Banquete al Sr. Burell

El gran salón del restaujan Tournié se vió el domingo totalmente ocupado, sin haber una mesa más ni haber un solo asiento desocupado, por Maestras y Maestros de las escuelas nacionales de Primera enseñanza, adheridos a la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que se congregaron allí para rendir al Sr. Burell un tributo de cariñoso recuerdo y una modesta ofrenda de personas agradecidas por las disposiciones que, como ministro de Instrucción pública, llevó a la *Gaceta de Madrid* en favor de la enseñanza popular de nuestro país y del profesorado de Instrucción primaria.

Con el Sr. Burell tomaron asiento en la mesa las más altas autoridades de la enseñanza pública de España, a excepción del ministro del ramo. Allí estaban el subsecretario del Ministerio y el Director general de Primera enseñanza; el ex Director Sr. Royo y Villanova (el Sr. Altamira y el Sr. Bullón se excusaron por motivos atendibles); el rector y el secretario de la Universidad Central; el delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y algunos profesores de la Escuela; Srtas. de Rígada y Rabaneda, directora y profesora, respectivamente, de la Escuela Normal de Maestras; inspectores Srta. García del Real y señores Portilla y Carrillo; jefe del Negociado de Primera enseñanza de la Dirección general, señor Pozo; secretario de la Delegación Regia, Sr. Illana, y muchos más cuyos nombres no recordamos.

El Sr. Gasset, presidente honorario de la Asociación, envió un cariñoso saludo a Burell y a la Asociación, y excusó su asistencia por haber tenido que salir la noche anterior para la capital de Guipúzcoa.

Terminado el almuerzo, se envió a la señora de Burell una preciosa cesta de flores que había adornado la mesa, y el presidente, Sr. Aznar, ofreció al ilustre ex ministro que se festejaba una magnífica plancha de plata repujada que le dedican los maestros de escuela nacional y el banquete que en honor del Sr. Burell se celebraba.

Después, el vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional por la provincia de Valencia, Sr. Martíne: Martí, reiteró las manifestaciones del Sr. Aznar, justificando el homenaje que se rendía al Sr. Burell.

Discurso del Sr. Burell

Imposible dar un extracto siquiera del grandilocuente discurso de D. Julio Burell y Guéllar. Su reconocimiento por la prueba de afecto que recibía y su satisfacción por lo interesante de las conclusiones acordadas por la Asamblea, que publicamos más arriba, le llevaron a manifestaciones de absoluta simpatía por los Maestros y por la Asociación Nacional que los representa.

El Sr. Burell cantó de manera admirable las excelencias de la escuela nacional. El conde de Romanones, que sacó a los Maestros del cautiverio de alcaldes y caciques, dió el título de «Nacional» a la escuela pública de primera enseñanza. «Y yo—añade—ratifiqué esta denominación y arranqué al maestro de la miseria económica en que vivía, dándole un sueldo mínimo de 1.000 pesetas y 250 de gratificación por la enseñanza nocturna para adultos.»

Analiza las conclusiones a que nos referimos y dice que al Gobierno toca atenderlas por ser una obra de carácter nacional, porque un Gobierno consciente de sus deberes no puede abandonar hoy por hoy la escuela de primeras letras, no la puede traspasar, no la dejará en manos de Corporaciones de mayor o menor responsabilidad; la escuela nacional es la esperanza de la patria, y por eso el Maestro no dependerá jamás de nadie más que del Estado. (*Aplausos prolongados.*)

Recoge la conclusión relativa a los Maestros de Navarra, y asegura que él se opondrá con todas sus fuerzas a que vayan definitivamente a los Ayuntamientos o a la Diputación foral.

Tanto se compenetra con los acuerdos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que en un periodo de exaltación a favor de esas conclusiones afirma el Sr. Burell que las defenderá desde su escaño de diputado, desde la Prensa y desde donde sea menester, y que por conseguir que vayan a la *Gaceta* llegará, si es preciso, hasta el sacrificio.

El Sr. Burell recogió de los Maestros repetidos aplausos y la garantía de que nunca olvidarán las plausibles declaraciones del ex ministro de Instrucción pública que fijó en 1.000 pesetas el sueldo mínimo de estos pro fesores.

Reelección de la Comisión permanente

Elección de Comisión permanente.—Por aclamación y con vivísimos y reiterados ruegos de la Junta directiva y de los presidentes de las extinguidas Unión Nacional de Maestros, Junta de Defensa del Magisterio, etc., etc., han sido reelegidos los Maestros que venían ejerciendo los cargos de presidente, Sr. Aznar; tesorero, Sr. Martínez y García Aranda, y secretario, señor Carandell, y recibido un expresivo y elocuente voto de gracias por su acertada gestión al frente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

LA PROVINCIAL

ACTA

En Teruel a veinticuatro de marzo de mil novecientos diez y ocho. Reunida la Comisión permanente de la Asociación provincial del Magisterio, con asistencia de los Sres. D. Ricardo Pérez, D. Salvador Pardillos, D. Francisco Castellano, D. Dionisio Ríos, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Pérez, dándose cuenta por el mismo del objeto de la convocatoria, que no era otro que el de deliberar acerca de las contestaciones dadas por las Asociaciones de partido requeridas previamente para ello por el señor Presidente, acerca del cuestionario que la Nacional exponía como programa para la Asamblea magna próxima a celebrarse en Madrid más las proposiciones que los asociados creyesen que redundaban en beneficio de la clase en general y pudiesen ser llevadas a la Asamblea por el representante que en ella tuviese la provincia.

Leídas por el Secretario las conclusiones de las Asociaciones de partido remitidas se acordó por unanimidad del Magisterio de la provincia, que éste fuese representado en la Asamblea por el Presidente honorario de la Asociación, el ilustre y benemérito Maestro D. Miguel Vallès y Rebullida, a cuyo efecto se le remitirán las conclusiones acordadas por la Comisión, como aspiración del unánime sentir de los Maestros de esta provincia y son las siguientes:

1.^a Constitución de la Asociación ÚNICA de todo el Magisterio nacional.

2.^a Para llegar a ella, las Juntas que integran las Asociaciones constituidas con carácter general, dentro de la gran familia del Magisterio, aun reconociendo las relevantes dotes de sus individuos, pondrán sus cargos a disposición de la Asamblea para facilitar la anhelada solución, sin perjuicio de que los asambleístas acuerden su elección para la dirección de la nueva entidad si así lo estiman oportuno.

3.^a En la Junta tendrán representación proporcional los Maestros de las diferentes clases y categorías.

4.^a Constituida la Asociación única podría dividirse en secciones; de prensa, mutualidad, librería, etc., con reglamento especial para su régimen.

5.^a La futura Asociación, encaminará sus esfuerzos a que desaparezcan los sueldos llamados intermedios y la implantación de la escala de sueldos *provisional* propuesta por la Nacional, con la modificación necesaria para que el ingreso sea por 1.500 pesetas y los ascensos por quinquenios de 500 hasta 4.000, no debiendo pasar de este sueldo hasta descongestionar las categorías inferiores.

6.^a Los interinos hasta su total colocación disfrutarán 1.000 pesetas de sueldo.

7.^a Que en el presupuesto del año próximo se consigne la cantidad necesaria para el establecimiento de las clases de adultas a partir del primero de enero próximo.

8.^a Que la caja de fondos pasivos pase a poder del Estado, y que sea éste el encargado de satisfacer a los Maestros el importe de los alquileres de casa alquiler y aumento gradual de sueldos, reintegrándose de municipios y diputaciones de estos gastos.

9.^a Que el Estado se encargue directamente de dotar de material científico y pedagógico a todas las escuelas de España, con arreglo a la matrícula de las mismas, sin que el maestro in-

tervenga en la formación de presupuestos, compra de utensilios ni rendición de cuentas.

10. Supresión de toda clase de oposiciones excepto las de ingreso.

11. Aumento de inspección y supresión de las Juntas locales.

12. Que se concedan al Maestro iguales derechos políticos que a los demás ciudadanos.

13. Que sea el Estado quien señale la cuota que por consumos debe satisfacer el Maestro con arreglo a su sueldo, para evitar los atropellos de los caciques.

14. Que se haga de *verdad* la enseñanza obligatoria, dictándose al efecto una disposición, por la que se consideren soldados sin sorteo los mozos que no acrediten haber cursado la enseñanza primaria, y

15. Que en las escuelas donde la matrícula exceda de ochenta alumnos se formen dos grupos los más homogéneos posible, que asistan a sesión matutina el formado por los mayores y a la de la tarde el formado por los menores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

V.º B.º el Presidente, *Ricardo Pérez*.—El Secretario, *Dionisio Ríos*.

(N. de la D.) La anormalidad de los servicios postales fué causa de que no llegara, a su debido tiempo, la convocatoria que remitimos a nuestro muy querido amigo D. Felipe Muñoz, de Manzanera, Vocal de la Comisión permanente, según oficio que copiado a la letra dice: «En esta fecha llega a mi poder la atenta comunicación que tuvo a bien dirigirme como individuo de la permanente para que concurriera a la sesión que debió celebrarse el 24. Lo que pongo en su conocimiento, lamentando no llegara a tiempo la convocatoria para haber tenido el gusto de compartir con los compañeros las molestias; pero me adhiero en todo a los acuerdos tomados.

Manzanera 26 marzo 1918.—Felipe Muñoz.—Rubricado.»

NOTICIAS

Reingreso

D. José Recio Carrillo, Maestro nacional de Mezquiriz (Navarra), ha sido nombrado, por reingreso, propietario de la de niños de Mezquita de Loscos.

Plenitud de derechos

Por esta Sección de Instrucción pública se eleva a la Superioridad expediente de D. José Rivelles, Maestro de Lagueruela, que solicita plenitud de derechos en el Escalafón general del Magisterio por tener oposiciones aprobadas

Haberes

La Junta Central de Derechos pasivos remite cheque para pago de los haberes devengados en el primer trimestre del corriente año por los jubilados y pensionistas de esta provincia.

Renuncia

D. Adolfo Gresa Ayora, Maestro interino de Rubielos de Mora, presenta instancia solicitando le sea admitida la renuncia de la escuela nacional de aquel pueblo por motivos de salud.

Tomas de posesión

Se posesionaron de las escuelas de niñas de Pozuei del Campo, Ejulve y Riodeva, respectivamente, las Maestras interinas doña Antonia Ballestín, doña Melchora Armengod y doña María J. Galindo.

Antecedentes profesionales

El Jefe de la Sección administrativa de Zaragoza pide antecedentes profesionales de doña Catalina Lumbreras, Maestra que fué de la escuela de Luco de Jiloca.

Cese

Cesó el Maestro de Sección D. José Velilla, en la graduada de niños de Mora de Rubielos, por pase al servicio militar.

Lista de interinos

Solicitan ingreso en la lista de interinos de esta provincia D. Juan Puente de Pitarque y D. Marcelo Andres de Huélamo.

Expediente completo

D. Francisco Miller Giner, de San Juan, (Alicante), ha remitido certificado de penados, para completar su expediente como opositor a plazas del Escalafón anunciadas en esta provincia.

El Escalafón

Se envía a la «Gaceta», para su publicación, la relación de bajas, modificaciones, alteraciones y vacantes ocurridas en el Escalafón general del Magisterio, correspondiente al año 1917.

Obituario

A la avanzada edad de 67 años, falleció el día 24 de marzo último, en la villa de Torrijas, don Gabriel Durbán, amante esposo de la Maestra

jubilada doña Vicenta Montolio, y padre de nuestro estimado compañero D. Feliciano, Maestro de Bañuelos del Rudrón, (Burgos).

Sus amigos recibirán con verdadera pena la noticia de esta desgracia, por cuanto tenían al finado verdadera estimación por su carácter bondadoso y por la caballerosidad que presidió todos los actos de su vida.

Acompañamos en su justo dolor a la desconsolada esposa y demás familia, deseándoles resignación bastante para sobrellevar tan rudo golpe.

R. I. P.

Para los maestros portugueses

En la «Correspondencia de España» del día 29 último, leemos el siguiente telegrama de Lisboa: «El Ministro de Instrucción concedió un suplemento en su sueldo a todo el profesorado de Instrucción primaria para atender a la carestía de la vida.»

El futuro presupuesto

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha reunido en su despacho oficial, al Subsecretario y Directores generales de su departamento, ultimando datos para la confección del presupuesto de Instrucción para el próximo año económico de 1919.

Suplicamos al Sr. Alba imite en esta parte a su colega de la vecina república.

Matricula no oficial

La matrícula de la enseñanza no oficial queda abierta todos los días hábiles del mes de abril actual, bajo las condiciones y requisitos que constan en los tablonés de edictos de las Secretarías respectivas.

Devolución

Por Real orden de 25 de enero último se manda devolver al Ayuntamiento de Alcalá de la Selva la cantidad de 12.500 pesetas que depositó para construir un edificio escolar.

De interinos

Se han recibido ya en el Ministerio los expedientes del concurso de interinos de toda España. Se están estudiando para proceder a la formación de la propuesta general.

Convocatoria

El Presidente del Tribunal de oposiciones a las Escuelas de Maestros de la provincia de Soría, convoca a los señores opositores para que presenten el lunes 22 del actual, a las tres de la tarde en el Salón de Actos del Instituto Ge-

neral y Técnico para dar principio a los ejercicios.

aspiraciones de las maestras

Una nutrida Comisión de maestras de Primera enseñanza ha visitado a los señores ministro de Instrucción pública y director general de primera enseñanza para hacerles entrega de una nota detallada de sus aspiraciones, siendo, entre otras, las más importantes las siguientes: que de los dos vocales que tiene la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, uno de ellos sea una maestra, elegida entre sus compañeras; que se les conceda personalidad jurídica por considerarlas como funcionarios públicos; que cuando las maestras fallezcan sin haber tenido hijos, se permita el pase de la pensión correspondiente a los padres o hermanos que por edad o imposibilidad física no puedan desempeñar ningún cargo oficial o destino particular; y creación de clases de adultas en número suficiente para atender a las necesidades que diariamente reclaman los intereses de la enseñanza de España.

La Comisión salió muy satisfecha de la buena acogida que la dispensaron los señores Alba y Gascón Marín, prometiendo éstos a la Comisión estudiar con todo cariño y rapidez las peticiones que las maestras de Primera enseñanza elevan a la Superioridad.

Correspondencia particular

Alobras.—D. J. S. O.—Cumpló su encargo y vea lo que dicen en la Sección: «Esas diferencias figuran ya en nóminas de resultas que se enviaron a la Ordenación de pagos a mediados de 1916 y que aún están sin librar. Sobra, pues, la instancia porque ya está hecho el pedido por medio de nómina. Mande y mi saludo.

Valdecebro.—D. F. M.—Cumplido su encargo; pero diga a la Sra. Montolio que aclare lo de aumento gradual de sueldo, pues no especifica al que se refiere en su consulta.

Alforque.—Doña F. C.—Cumplidos sus encargos, le escribo por correo.

Aliaga.—D. A. G.—Entregado expediente se admitió su renuncia. Salud y recuerdos a toda la familia y a los amigos de esa.

Perales.—D. E. H.—La instancia al Rector del Distrito Universitario.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar.	1'00
Idem elemental.	2'00
Idem medio.	3'00
Idem superior.	5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de